



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	087583184001-2020 – 00028 -00
PROCESO:	ADJUDICACION DE APOYO
DEMANDANTE	ENRIQUE MANUEL GONZALEZ MANGA C.C. 8.761.132.
P.DISCAPACITADA	PAULINA ESTER GONZALEZ MANGA C.C.32826242

INFORME SECRETARIAL: Soledad, 16 de Julio de 2020, Señora Jueza: A su despacho el proceso de la referencia, se encuentra para su estudio. Sírvase proveer,
María Cristina Urango Pérez
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, Julio dieciséis (16) de dos mil veinte (2020)

Se advierte al interior del plenario que se incorpora una evaluación psiquiátrica – afirmando que la señora PAULINA ESTER GONZALEZ MANGA, presenta Trastorno esquizofrénico crónico, con el tratamiento asignado a la discapacitada, y los anexos de los registros civiles de nacimiento de los hermanos de esta última.

Se observa que no se aportan las valoraciones de apoyo realizadas a la señora PAULINA ESTER GONZALEZ MANGA, de acuerdo a lo normado en el art.37 numeral 4º de la Ley 1996-del 26 agosto 2019, No indica el alcance y plazos de los apoyos transitorios requeridos teniendo en cuenta que no podrán superar el termino de 24 meses.

No se indican los nombres, apellidos, teléfonos y dirección de los parientes cercanos y amistades del señor JULIO FERRANS GARCIA, que podrán servir de apoyo al titular del acto.

En consecuencia, el juzgado,

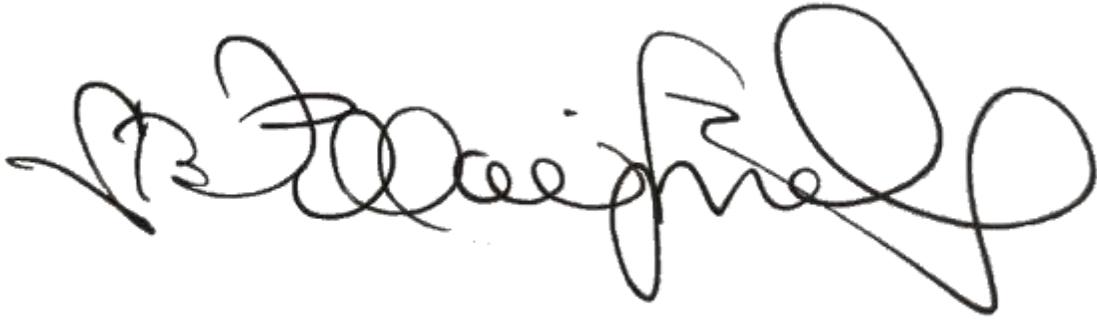
RESUELVE:

Primero: INADMITIR la demanda de ADJUDICACION DE APOYO TRANSITORIO, promovida por el señor ENRIQUE MANUEL GONZALEZ MANGA, contra PAULINA ESTER GONZALEZ MANGA, por lo indicado en la parte motiva.

Segundo: MANTENER la demanda en la secretaria del despacho por el término de cinco días (5) a fin de subsanar las falencias advertidas.

Tercero: RECONOCER personería jurídica al Dr. ERWIN BAENA LOZANO, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

mbgsj

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 17 de julio 2020
NOTIFICADO POR ESTADO N° 53 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ